

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26237** *OBENDISMU, SOCIEDAD LIMITADA*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 31/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Salvador Sepúlveda Marrufo contra la empresa Obendismu, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Obendismu, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 16.810'32 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

**ID: A090060255-1**